

Sharenting y bioética: desafíos para la privacidad y la seguridad infantil

Sophia Ivantes Rodrigues¹, Leonardo Pestillo de Oliveira¹, Lucas França Garcia¹

1. Centro Universitário Cesumar, Maringá/PR, Brasil.

Resumen

Practicar el *sharenting*, es decir, compartir informaciones sobre niños en las redes sociales de manera excesiva por parte de los padres o responsables, ha planteado serias preocupaciones bioéticas en la era digital. Esta investigación analiza los desafíos para la privacidad y la seguridad infantil resultantes del *sharenting*. Se trata de una revisión integradora de la literatura realizada según las directrices PRISMA. Se establecieron cuatro categorías temáticas principales: 1) privacidad y seguridad digital; 2) implicaciones psicológicas y culturales; 3) dinámica social y familiar; y 4) respuesta social y legal. El análisis resalta los riesgos potenciales para la salud mental, la identidad digital y la seguridad de los niños, así como la necesidad urgente de políticas públicas más robustas y una mayor concienciación de los padres. Se concluye que promover prácticas de *sharenting* conscientes y una regulación más efectiva es esencial para proteger la privacidad y la seguridad digital de los niños.

Palabras clave: Difusión de la información. Bioética. Privacidad. Seguridad computacional. Medios de comunicación sociales.

Resumo

Sharenting e bioética: desafios para a privacidade e segurança infantil

A prática do *sharenting*, ou seja, o compartilhamento excessivo de informações sobre crianças nas redes sociais por seus pais ou responsáveis, tem levantado sérias preocupações bioéticas na era digital. Esta pesquisa analisa os desafios para a privacidade e segurança infantil decorrentes do *sharenting*. Trata-se de revisão integrativa da literatura realizada segundo as diretrizes Prisma. Foram estabelecidas quatro categorias temáticas principais: 1) privacidade e segurança digital; 2) implicações psicológicas e culturais; 3) dinâmica social e familiar; e 4) resposta societal e legal. A análise destaca os riscos potenciais para a saúde mental, identidade digital e segurança das crianças, bem como a necessidade urgente de políticas públicas mais robustas e maior conscientização dos pais. Conclui-se que a promoção de práticas de *sharenting* conscientes e uma regulamentação mais efetiva são essenciais para proteger a privacidade e segurança digital das crianças.

Palavras-chave: Disseminação de informação. Bioética. Privacidade. Segurança computacional. Mídias sociais.

Abstract

Sharenting and bioethics: challenges for children's privacy and safety

Sharenting, the excessive sharing of information about children on social networks by their parents or guardians, has raised serious bioethical concerns in the digital age. This research analyses the challenges to children's privacy and safety arising from sharenting. This is an integrative literature review conducted according to the PRISMA guidelines. Four main thematic categories were established: 1) digital privacy and security; 2) psychological and cultural implications; 3) social and family dynamics; and 4) societal and legal response. The analysis highlights the potential risks to children's mental health, digital identity and safety, as well as the urgent need for more robust public policies and greater parental awareness. The promotion of conscious sharenting practices and more effective regulation are concluded to be essential to protect children's digital privacy and safety.

Keywords: Information dissemination. Bioethics. Privacy. Computer security. Social media.

Los autores declaran que no existe ningún conflicto de interés.

El *sharenting* se define como la “práctica de un familiar que suele usar las redes sociales para comunicarse en detalle sobre los niños de su familia”, representando la unión de las palabras “compartir” (en inglés “*share*”) y parentalidad (en inglés “*parenting*”)¹. Asociado con el aumento del uso de las redes y medios de comunicación sociales, el *sharenting* se ha convertido en una extensión digital de la parentalidad². Dentro del núcleo de convivencia del niño, los padres son las figuras más activas del *sharenting*, publicando desde logros y momentos felices hasta fotos que, según los niños, perjudican su imagen personal³,⁴.

Esta exposición en las redes y los medios de comunicación sociales puede conllevar riesgos para el desarrollo de la identidad del niño, planteando cuestiones relacionadas con el consentimiento informado, privacidad, seguridad, protección y la relación con los padres⁵. En este contexto, investigaciones muestran que muchos padres no tienen una visión crítica satisfactoria para evaluar sus propias actitudes en las redes sociales o, incluso, no tienen el conocimiento necesario sobre los mecanismos de privacidad del perfil y de las publicaciones⁵-⁷.

Lipu y Siibak⁵ afirman que, según la empresa AVG Technologies, el 81% de los niños menores de 2 años en Estados Unidos, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Japón, Francia, Reino Unido, Alemania, Italia y España ya tienen “huellas digitales” creadas por sus padres, lo que demuestra la prevalencia y la complejidad de este fenómeno.

Compartir imágenes e informaciones de niños en un entorno en línea de manera excesiva, una práctica recientemente caracterizada como *oversharenting*, no solo conduce a la interacción en las redes sociales, sino que, con el tiempo, se convierte en una costumbre integrada y naturalizada en la experiencia familiar⁸,⁹. Este comportamiento trae consigo importantes desafíos relacionados con la vigilancia constante y la formación de la identidad digital de los niños expuestos a un amplio público sin consentimiento explícito¹⁰,¹¹.

Ante este escenario, es fundamental evaluar las implicaciones bioéticas de este fenómeno, promoviendo una mayor concienciación sobre las repercusiones de estas prácticas digitales y fomentando la elaboración de directrices que protejan la integridad y los derechos de los niños en el entorno digital. Por lo tanto, el objetivo de este estudio es analizar las implicaciones bioéticas del *sharenting*,

explorando cómo esta práctica influye en la privacidad, la seguridad digital y el desarrollo de la identidad de los niños.

Método

Se trata de una revisión integradora de la literatura, método que permite analizar varios tipos de investigación (cualitativos, cuantitativos y de métodos mixtos)¹², para comprender integralmente las cuestiones bioéticas asociadas con el *sharenting*. La pregunta orientadora del estudio fue: ¿cuáles son las implicaciones bioéticas del *sharenting* en la privacidad, la seguridad y el desarrollo de la identidad de los niños?

Se realizaron búsquedas en las bases de datos PubMed, Scopus, Web of Science y SciELO en septiembre de 2023, utilizando combinaciones de los descriptores “*sharenting*” y “*bioethics or ethics*”. Se complementaron estas estrategias con el análisis de las referencias bibliográficas de los estudios seleccionados para identificar literatura adicional relevante. Se documentaron todas las búsquedas para asegurar la replicabilidad del estudio.

Se incluyeron en el estudio artículos publicados en revistas científicas entre 2016 y 2023, en inglés, español y portugués, que discutían aspectos éticos, bioéticos, sociales y psicológicos del *sharenting*. Se excluyeron los estudios que no tenían una relación directa con el objetivo de esta revisión, así como los que discutían la cuestión del *sharenting* desde la perspectiva de miembros familiares que no eran las madres ni los padres.

Tras extraer los datos, se realizó el cribado inicial utilizando la plataforma Ryyan¹³ por dos revisores independientes (SIR y LFG), que evaluaron títulos y resúmenes para determinar la relevancia según el objetivo del estudio y los criterios de inclusión y exclusión. Los artículos que pasaron por el cribado inicial se sometieron a un análisis completo del texto. Las divergencias entre los revisores se resolvieron por consenso o, cuando necesario, por un tercer revisor (LPO).

Tras concluir el cribado, se descargaron los artículos completos, y los datos se organizaron y codificaron a través del *software* QSR NVivo 14 para Windows¹⁴. Luego, se utilizó el análisis de contenido de Bardin¹⁵, que implicó codificar los datos en categorías temáticas y su posterior interpretación

para identificar estándares y temas recurrentes. Se sintetizaron los datos de manera narrativa, resaltando los principales hallazgos y discutiendo cómo se relacionaban con las cuestiones bioéticas del *sharenting*, para identificar estándares, diferencias y brechas, con el objetivo de formular recomendaciones para prácticas futuras y políticas públicas¹⁶.

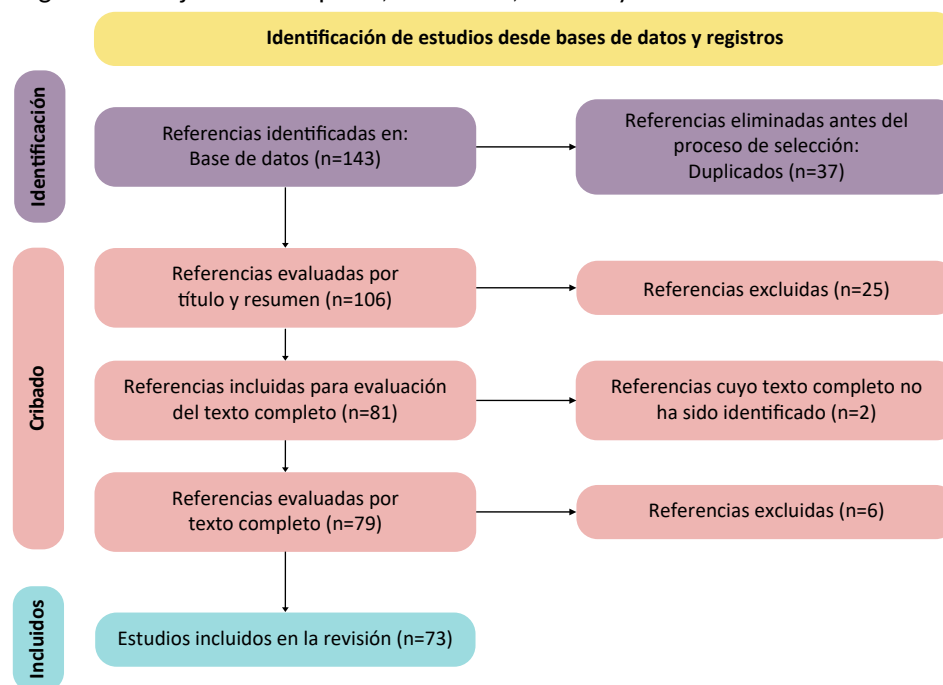
Resultados y discusión

Los hallazgos de la revisión integradora sobre el *sharenting* se organizaron en categorías temáticas

que surgieron del análisis de contenido de los 73 artículos revisados. La Figura 1 presenta la sistemática de búsqueda, extracción, cribado y análisis de los artículos incluidos en la muestra.

Se demuestran las complejidades presentes en las prácticas de *sharenting*, resaltándose tanto las consecuencias directas para los niños como las implicaciones más amplias para las familias y la sociedad. Las categorías reflexionan sobre los principales temas y cuestiones bioéticas asociadas con esta práctica: 1) privacidad y seguridad digital; 2) implicaciones psicológicas y culturales; 3) dinámica social y familiar; y 4) respuesta social y legal.

Figura 1. Diagrama de flujo de la búsqueda, extracción, cribado y análisis de los artículos



Privacidad y seguridad digital

En la era digital contemporánea, la privacidad y la seguridad en línea de los niños se han convertido en preocupaciones crecientes, particularmente en el contexto del *sharenting*¹⁷⁻¹⁹. Esta categoría analizó las complejas ramificaciones por las que el *sharenting* puede comprometer la privacidad y la seguridad digital de los niños, desde la creación de huellas digitales prematuras hasta los riesgos asociados con la exposición inadvertida e inadecuada de fotos en las redes y los medios de comunicación sociales^{20,21}.

Ong y colaboradores²² definen seis agentes interesados en el *sharenting* (los padres, el mercado, los propios niños, la comunidad y los formuladores de políticas) y proponen tres formas de *sharenting*: pasivo, activo e invisible. El *sharenting* activo se refiere a la publicación de informaciones sobre el niño, como etiquetar la escuela del niño en la publicación; el pasivo ocurre cuando, en este mismo ejemplo, la escuela guarda la foto en la que fue etiquetada y la comparte en su propia cuenta. El invisible ocurre cuando los padres no tienen ni idea del alcance de la difusión de informaciones,

como cuando aceptan los términos de una aplicación relacionada con el embarazo y no entienden que estos datos se venderán a terceros, poniendo en riesgo la privacidad de los niños.

El *sharenting* está relacionado, también, con otro término reciente, el *shareveillance*, unión de las palabras *share* (compartir) y *surveillance* (vigilancia), fenómeno que describe el intercambio de informaciones de manera inminente²³. Las redes sociales son un medio fértil para este estado de vigilancia, permitiendo compartir y manipular informaciones personales y observar informaciones compartidas por otras personas. Una gran audiencia en línea, la posibilidad de identificar el niño y el riesgo a la privacidad del niño son los criterios que conducen a la caracterización del *sharenting* y del estado de vigilancia descrito^{24,25}.

Esta práctica tiene aspectos positivos, como el intercambio de consejos entre padres, sobre todo en casos de niños que tienen necesidades especiales, que generan apoyo y acogida; o la difusión y el aprendizaje mediante consejos publicados en línea para la creación de hijos^{1,26}. Sin embargo, también tiene características negativas, como cuestiones relacionadas con la violación de la privacidad, fraudes digitales, riesgos psicológicos presentes y futuros, problemas legales relacionados con la custodia de los hijos, el uso de la imagen del niño para la publicidad, *cyberbullying* y pedofilia³.

En este contexto, los potenciales secuestradores tienen acceso a las informaciones compartidas —y ellos, a su vez, casi nunca son personas extrañas para la familia. Así que, aunque un perfil limite el acceso solamente para los amigos, las informaciones seguirán en riesgo al ser expuestas en las redes y los medios de comunicación sociales, debido a las políticas de privacidad de estas plataformas. En el estudio de Walrave y colaboradores²⁷, se analizaron casos en los que perfiles falsos utilizaron fotos publicadas por los padres, pero identificadas en sitios web de abuso infantil.

Aumentando aún más el riesgo de esta exposición mediante los contenidos inadecuados y el uso de cuentas como mecanismo económico, se resalta la creación de perfiles de niños en su estado prenatal por parte de padres y familiares, como es el caso de los diarios en línea que relatan el monitoreo del niño⁶.

Respecto a la incidencia de fraudes que utilizan la identidad de niños, el intercambio excesivo de datos puede provocar un total de 7,4 millones de

incidentes en 2030 y causar pérdidas equivalentes a millones de dólares²⁸. Además, robar la identidad de estos niños puede abarcar cuestiones económicas, penales y médicas²⁹. En este sentido, la Comisión de Seguridad en Línea de Australia advierte que la mitad de los contenidos presentes en las redes de pedofilia se retira de publicaciones de redes sociales³⁰.

El “secuestro digital” se refiere al uso de fotos de niños en perfiles falsos, que se hacen pasar por el niño o sus padres, o que no cuentan con la autorización de la familia para utilizar estas imágenes en los diversos entornos virtuales¹. Es importante resaltar que incluso las fechas de nacimiento de los niños se pueden revelar precisamente a través de la publicación de fotos de cumpleaños³, mientras que la integridad física es amenazada a través de publicaciones que exponen la escuela a la que asisten, como fotos con uniforme⁷.

Por lo tanto, enfrentar dilemas éticos respecto a compartir datos sobre niños y adolescentes en las redes y los medios de comunicación sociales es extremadamente relevante en el escenario actual. En este contexto, los conflictos relacionados con el consentimiento, la privacidad y la protección de menores son solo algunos de los aspectos bioéticos presentes en una tensión entre necesidades y deberes parentales, exponiendo la falta de preparación de los padres para el papel de protectores de la privacidad infantil en la sociedad de la información³¹⁻³³.

Se resalta la falta de consentimiento de los niños para las publicaciones que los involucran en este tema y tiene implicaciones directas en las relaciones entre padres e hijos¹. Incluso en los casos en los que el niño permite la publicación, sin la debida conciencia de los riesgos y el alcance de la exposición en línea, en el futuro estas publicaciones se convertirán en objetivos de eliminación, pero las informaciones seguirán en la Internet gracias a las herramientas para compartirlas. Además, también pueden impactar las posibilidades de admisión en instituciones y profesiones debido a la identidad digital creada por los padres^{20,34}, de manera que las huellas digitales que permanecerán en el futuro pueden no tener el consentimiento del niño³⁵.

Se resalta que los padres que practican el *sharenting* no creen estar violando la privacidad de sus hijos¹⁸. Así, la interacción en esta actividad suele iniciar sin tener en cuenta cuestiones relacionadas con la privacidad y la seguridad infantil. Por un lado, existe el papel de protector que los padres deben ejercer de forma jurídica, moral y ética sobre el niño;

por otro, existen deseos y necesidades particulares de los que adhieren al intercambio masivo en las redes y los medios de comunicación sociales³⁶.

Además, es significativa la cantidad de relatos de padres que se siente juzgados por la sociedad y por personas conocidas cuando no adhieren al *sharenting*³⁶. En otras palabras, existe una cuestión estructural que implica la nueva cultura digital, y la influencia y la presión que las personas sienten cuando no adhieren a ciertas costumbres sociales en el medio en línea³.

El análisis de los datos sobre la privacidad y la seguridad digital revela, por lo tanto, la necesidad de una mayor concienciación y educación de los padres sobre las consecuencias del *sharenting*, así como sobre el uso adecuado de los medios de comunicación. Las implicaciones legales y las vulnerabilidades expuestas demandan políticas públicas más robustas para proteger a los niños en el entorno digital. Además, los desafíos identificados refuerzan la importancia de un diálogo entre desarrolladores de tecnología, legisladores y la sociedad civil, para crear un entorno seguro que respete los derechos y la dignidad de los niños en estos espacios.

Implicaciones psicológicas y culturales

La exposición en línea temprana promovida por el *sharenting* tiene implicaciones psicológicas significativas, que afectan el desarrollo y el bienestar de los niños. En esta categoría temática, se analizó cómo la presencia digital temprana constante influye en la autopercepción de los niños, sus interacciones sociales y su salud mental, así como las motivaciones de los padres para realizar un intercambio masivo, asociado principalmente a culturas colectivistas y occidentales.

A diferencia del pasado, cuando los familiares acompañaban la exposición de las fotos de niños, con el surgimiento de las redes sociales en la Internet, las fotos son expuestas no solo a un número limitado de personas, sino a un público general, y perpetuamente, llevando a la datificación infantil³⁷. En 2017, se publicaron alrededor de 13 millones de fotos en Instagram, y aproximadamente el 81% de los niños que viven en países occidentales tienen una presencia en línea incluso antes de los 2 años³⁸. A la vez, padres comparten alrededor de 300 fotos e informaciones sobre sus hijos en plataformas como Facebook, Instagram y Twitter/X²⁹.

Benevento³⁹ afirma que una investigación realizada por Family Online Safety Institute identificó que uno de cada diez padres ya ha recibido de sus hijos pedidos para remover algún contenido en línea. Sarkadi y colaboradores⁴⁰ observaron que en una población de niños en el grupo de edad de 4 a 15 años, la visión sobre el *sharenting* suele ser negativa. El intercambio de fotos con personas conocidas es más aceptable que publicar las imágenes en las redes sociales sin el consentimiento de los hijos y los niños mayores son más adeptos a publicarlas, mientras que los más pequeños defienden la postura contraria.

La mayoría de los niños se sienten avergonzados, incómodos y frustrados como resultado del *sharenting*. Un estudio reciente notó que el 71,3% de los niños de 12 a 16 años en Reino Unido creen que sus padres no respetan su privacidad en línea y el 39,8% experimentaron momentos en los que sus padres compartieron fotos personales que consideraban embarazosas⁵.

Niños que tienen un estado de salud fragilizado suelen convertirse en objetivo de la creación de perfiles en las redes sociales que divulgan su trayectoria y crecimiento en medio a las dificultades⁴¹, exponiendo desde sus momentos más felices hasta los momentos de mayor vulnerabilidad⁴². Esta práctica propone la búsqueda de apoyo para superar lo que es difícil de lograr en los servicios de salud y promueve la interacción de diferentes familias que viven situaciones similares, además de informar al público sobre condiciones médicas poco discutidas⁴². Como adultos, estos niños no quieren que sus identidades sigan relacionadas con enfermedades y valoran la retirada del contenido publicado³⁴.

La mayoría de los adolescentes asumen que la conciencia sobre el entorno virtual se forma a los 13 años. Ellos señalan que ignoran las fotos de cuando eran bebés o muy pequeños debido a la dificultad de autorreconocimiento²⁷, pero persistentemente se sienten incapaces de cambiar el escenario que implica el *sharenting*, atribuyendo desvalorización al consentimiento personal mientras experimentan frustración y violación en este escenario⁴³. Además, al crecer en medio al *sharenting*, los adolescentes y los jóvenes adultos pueden normalizar la práctica de difundir informaciones personales en Internet y, cuando se vuelvan padres, reproducir esta cultura²⁵.

Por otro lado, Hoy, Fox y Deitz⁴⁴ constatan que los padres creen que todas las informaciones de sus hijos son sensibles para la exposición al

marketing. Sin embargo, aunque se sienten sensibles y preocupados por la exposición de sus hijos, muchas veces los padres sin experiencia adhieren al *sharenting*, incluso si existe el sentimiento de culpa durante el intercambio de informaciones. De manera similar, otras investigaciones demuestran que la preocupación de los padres por las cuestiones de privacidad y seguridad, de manera general, no afecta la tendencia al *sharenting*^{45,46}.

Cuatro justificaciones están presentes en el discurso de los padres sobre la exposición de sus hijos: 1) participación activa y diversión de los niños con las publicaciones; 2) permiso para que los hijos creen sus propias publicaciones; 3) integración de la participación de los hijos como parte de la disciplina educativa; y 4) representación de los niños como personas comunes en situaciones del día a día⁴⁷.

Además, surge la narrativa de que el *sharenting* está impulsado por un amateurismo dedicado a la publicación por puro *hobby*, sin fines monetarios⁴⁸. En contraposición, la difusión de las rutinas comunes y regulares también se muestra una estrategia para fortalecer la relación entre el público y el propietario de la cuenta⁴⁹, promoviendo una mayor interacción entre los usuarios, lo que hace que las publicaciones sean más valoradas y relevantes⁵⁰.

Según Hassan⁴⁵, una hipótesis para la tendencia al *sharenting* se basa en el hecho de que los padres ven a los hijos como extensiones de sí mismos. Así, el *sharenting* también se ve como una forma de autorrepresentación, ya sea intentando mostrar los talentos y las decisiones estéticas de los padres, ya sea promoviendo la imagen de perfección materna y paterna⁵¹. De la misma manera, Holiday, Norman y Densley⁵² señalan que, aunque los niños están presentes en las publicaciones, el principal enfoque y cuidado de la exposición se dirige a la paternidad y la autorrepresentación de los padres.

La necesidad de conocer y ser visto por innumerable personas es un fenómeno cultural¹⁷, y la búsqueda de validación personal e integración en grupos es una característica del comportamiento humano que se ajusta a las métricas impuestas por las redes y los medios de comunicación sociales⁸. Al compartir informaciones sobre sus actividades familiares, los padres quieren exponer sus habilidades en este papel y, al publicar imágenes y logros de sus hijos, moldean de forma indirecta su propia representación³⁹.

Con este objetivo de validación social, problemas económicos, familiares y problemas vinculados a la

maternidad suelen omitirse en las publicaciones. Se trata de una tendencia social de mostrar solamente los aspectos positivos que refuerzan las apariencias en las redes sociales, promoviendo la imagen personal vinculada a la idea de “buena madre” y “buena familia”⁵³. Por otro lado, en publicaciones realizadas en *blogs* relacionados con historias, experiencias e informaciones sobre la maternidad o paternidad, el uso de la escrita parece ser una manera personal de solucionar cuestiones personales⁵⁴.

En general, las madres tienen una mayor tendencia al *sharenting*²¹, y empresas suelen buscar a estas madres para divulgar sus datos a cambio de seguidores, de manera que este “comercio” de la imagen de los niños sigue fortaleciéndose⁶ mientras que estas mujeres sienten un alto nivel de estrés²⁹. Madres que trabajan como *influencers* o *mumpreneurs*³¹ destacan en este medio y, en la mayoría de los casos, demuestran las múltiples responsabilidades vinculadas al papel de la mujer en la sociedad. En este papel, hay que trabajar y ser madre a la vez y, muchas veces, la función de madre alcanza un mayor enfoque en los medios de comunicación, permitiendo la rentable mezcla entre el lado materno y la vida profesional⁵⁵.

Por otro lado, la vulnerabilidad relacionada con el consumismo también es una potencial motivación para que las madres expongan a sus niños en las redes sociales a cambio de tener éxito en la interacción con las marcas y tiendas^{56,57}. Además, se observa que las publicaciones con niños son estadísticamente más exitosas en sus resultados de interacción en comparación con las demás publicaciones de las madres *influencers*⁵⁸.

La paternidad también se está adaptando al mundo en línea mediante el fenómeno identificado por el término *Instadads* (que se puede traducir como “Instapadres”), dirigido a hombres que utilizan la plataforma Instagram para compartir sus experiencias como padres. Estos perfiles resaltan la imagen de una paternidad más involucrada con las narrativas domésticas y familiares, al mismo tiempo que contribuyen al mundo económico digital de manera similar a las madres *influencers*⁵⁹. Además, suelen publicar imágenes relacionadas con logros y victorias de sus hijos, logrando una menor tasa de rechazo⁶⁰.

Así, se observa que el *sharenting* también se presenta como una oportunidad de ganancia financiera, en la que los padres establecen asociaciones

con marcas y, a través del aumento del número de seguidores, la publicación de sus hijos se convierte en una fuente rentable para la familia. Además, ganar una voz para ayudar y aconsejar a los demás, junto con la ganancia financiera, son motivadores en el contexto^{49,61,62}.

La paternidad y la maternidad se ven como serios períodos de ajustes y cambios que pueden resultar en el aislamiento social. Así que el *sharenting* es una manera de reconectarse con familiares y amigos o de formar nuevos vínculos en el entorno en línea^{63,64}, sobre todo en situaciones como las vividas recientemente con la pandemia de la COVID-19^{65,66}. El sentimiento de soledad en la maternidad notoriamente se relaciona con el aumento del uso de las redes sociales¹⁰, que también pueden utilizarse para demostrar lo orgullosos que están de sus hijos y guardar recuerdos. Esta motivación se fortalece principalmente por la red social Facebook, que proporciona recuerdos diarios de años y días pasados, mediante las publicaciones realizadas a lo largo del tiempo²⁷.

Para Kline²³, producir grandes cantidades de información también encaja como una forma de lidiar con la imprecisión y la imprevisibilidad de la parentalidad. En este sentido, la presión resultante de la creación intensiva, proveniente de la cultura moderna parental, hace que los padres busquen comunidades en línea para compartir experiencias y adquirir conocimiento sin posibles juicios externos. Las madres, específicamente, creen que las personas con las que se comunican en la Internet tienen los mismos objetivos, preocupaciones y motivaciones para buscar el entorno en línea, y creen que son confiables¹⁹.

Además, el *sharenting*, en la muestra de Ranzini, Newlands y Lutz⁶⁷, se presenta como una extensión del comportamiento preexistente de los padres en las redes sociales, incluso con respecto a las decisiones que toman en materia de privacidad. Normalmente, los criterios para compartir informaciones personales están vinculados a los criterios para publicar informaciones sobre sus hijos. Según Bhroin y colaboradores⁶⁸, los padres con mayores habilidades tecnológicas adhieren más al *sharenting*, probablemente porque creen que sus hábitos y criterios digitales son favorables, lo que puede significar que tienen más preocupaciones sobre la protección de la privacidad.

En consecuencia, padres más liberales respecto al uso de la Internet desarrollan estrategias

de restricción y reglas que coinciden con menores niveles de *sharenting*^{35,68}. En la muestra de Bhroin y colaboradores⁶⁸, se puede ver que los padres que se preocupan de manera excesiva por revelar informaciones particulares de sus hijos tienden a compartir más en las redes sociales, lo que es una paradoja.

Reforzar los estereotipos también es evidente en el contenido de las publicaciones de los medios de comunicación infantiles en las redes sociales. A través del uso de *hashtags*, los padres no solo se asocian a grupos sociales, sino también moldean la identidad de sus hijos³⁸. Así, en lugar de ejercer su libertad de expresión e identidad, los adolescentes que han experimentado una exposición en línea pueden encajar inconscientemente en estereotipos e identidades creadas por sus padres³¹.

Por lo tanto, las implicaciones psicológicas y culturales del *sharenting* son profundas y requieren una atención cuidadosa de padres y cuidadores. Es esencial que los adultos sean conscientes de las consecuencias psicológicas y culturales de sus decisiones por compartir informaciones y trabajen para minimizar los impactos negativos. Educar a los padres sobre los efectos del *sharenting* y promover prácticas conscientes puede ayudar a proteger la salud mental y el bienestar de los niños en un mundo cada vez más digital.

Dinámica social y familiar

El *sharenting* no solo afecta a la persona expuesta, sino también a la dinámica social y familiar, moldeando las interacciones entre padres e hijos e influyendo en las normas sociales. Así, las prácticas de *sharenting* se entrelazan con las relaciones familiares, cambiando la comunicación y las expectativas dentro del núcleo familiar.

Según Cino y Wartella²¹, investigaciones muestran que un número significativo de padres quiere que las personas de su núcleo familiar contribuyan a controlar los efectos del *sharenting*. Estos padres adoptan configuraciones de privacidad, buscan el consentimiento de los niños para las publicaciones, excluyen las publicaciones que juzgan perjudiciales a sus hijos y buscan medios de publicación más seguros; a la vez, definen lo que los amigos y familiares pueden o no publicar en las redes sociales. De hecho, la preocupación primaria es perder el control sobre las informaciones que, una vez publicadas en la Internet, ya no se puede garantizar que sean privadas²⁹.

Cino y Vandini³⁷ discuten sobre las tensiones derivadas del incumplimiento de las reglas y límites establecidos por los padres en relación con las publicaciones de sus hijos en las redes sociales, principalmente cuando esto genera tensiones en la relación entre suegra y nuera. El incumplimiento de estos límites es uno de los factores que más generan tensión en la dinámica familiar, lo que originó el término *grand-sharenting*, utilizado en situaciones en las que los abuelos publican contenido de sus nietos sin la autorización de los padres.

Mientras algunas madres establecen límites explícitos para las publicaciones que exponen a sus hijos, otras definen límites implícitos, considerándolos de sentido común para la concienciación sobre la privacidad. Frustraciones surgen cuando contenidos que se publicarían posteriormente, o que no deberían exponerse, se divulgan sin el consentimiento de los padres. En todos estos contextos, la decisión sobre cómo actuar ante estas violaciones y la pérdida de control sobre la privacidad de los hijos se convierten en puntos cruciales en las tensiones familiares³⁷.

Los “efectos del niño” o la “mediación infantil” son métodos que los adolescentes utilizan para mitigar las consecuencias del *sharenting*^{8,68,69}. A través de la mediación, los adolescentes orientan a sus padres sobre las prácticas adecuadas para usar la tecnología, lo que a menudo incluye enseñarles sobre el comportamiento apropiado en las redes y los medios de comunicación sociales. Sin embargo, la idea de ser influenciado por sus hijos puede provocar sentimientos adversos en los padres, porque pueden sentir que pierden su autoridad o interpretan estos comportamientos como controladores y restrictivos⁶⁰.

Además, incluso con intenciones centradas en el *sharenting*, Cataldo y colaboradores³¹ mencionan una paradoja en el fenómeno del intercambio masivo por parte de los padres: el alejamiento de las personas por los actores del *sharenting*, lo que puede afectar negativamente la asociación con otras personas cuando el comportamiento es visto como una violación de las normas sociales. Mascheroni y colaboradores¹⁰ resaltan otra tensión de la maternidad digital a través del establecimiento de una infraestructura en línea entre madres, que es similar a un “ciclo de culpa”, aunque la Internet también puede proporcionar un entorno de apoyo y soporte para las nuevas madres.

Por lo tanto, se destaca la necesidad de lograr un equilibrio entre la libertad de expresión de los padres

y la privacidad de los niños, señalando prácticas recomendadas que pueden proteger tanto los intereses de los padres como los derechos de los niños.

Respuesta social y legal

El *sharenting* evoca una variedad de respuestas sociales y legales, lo que refleja las crecientes preocupaciones sobre la privacidad, la seguridad y los derechos de los niños en la era digital. Así, diferentes sociedades y sistemas jurídicos se enfrentan a los desafíos planteados por el intercambio de informaciones de niños en las redes y los medios de comunicación sociales.

Ha aumentado la atención al fenómeno del *sharenting* por parte de los medios de comunicación globales y la academia, lo que indica posibles represalias por parte de algunos países, ya que, aunque no constituye un delito, el *sharenting* puede facilitar otros delitos. Stratman⁷⁰ aborda el caso de Wren Eleanor, una niña famosa de 3 años que tiene más de 17 millones de seguidores en un perfil en la red social TikTok gestionada por su madre. Los seguidores de la niña han notado comentarios pedófilos en los videos, y la reacción del público a esta exposición adquirió un carácter masivo junto con la preocupación del público por la niña.

En consecuencia, innumerables comentarios negativos dirigidos a la madre y su carácter de exposición se apoderaron de la Internet, centrados principalmente en su motivación para mantener el perfil de su hija y su comportamiento en la Internet. Este comportamiento suele interpretarse como un intento de los padres para obtener beneficios directos e indirectos a través de la exposición de sus hijos⁸. En este contexto, la teoría del “pánico moral” sugiere que la representación sensacionalista del *sharenting* en las redes sociales puede incitar miedo público y autocastigo³.

Existe una demanda creciente de políticas públicas robustas para gestionar el *sharenting*, dado el control limitado que tienen los niños sobre su propia exposición en línea. Por lo tanto, es imprescindible la necesidad de regulaciones claras en todas las plataformas sociales, alineadas con las leyes globales⁶. A su vez, los padres buscan acciones de los gobiernos y de las grandes empresas de tecnología para acabar con las brechas en la protección de la privacidad y los datos de sus hijos, con políticas públicas que promuevan la concienciación sobre usar la Internet de manera segura⁷¹.

Leyes significativas, como la Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Internet, aprobada en

Estados Unidos en 1998⁷², permiten a los padres controlar las informaciones recopiladas sobre sus hijos, resaltando la necesidad de proteger los datos infantiles del uso indebido por parte de los profesionales de *marketing*. Esta ley, junto con el Estatuto del Niño y del Adolescente⁷³ del Brasil y la Convención sobre los Derechos del Niño⁷⁴ del Fondo de Las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), establece directrices para proteger la privacidad y la seguridad de los niños, una vez que la exposición indebida puede constituir una violación de los derechos fundamentales⁷¹.

A nivel internacional, se instituyeron legislaciones en este sentido, como la legislación francesa de 2016 mencionada por Blum-Ross y Livingstone⁵⁴, que permite a las personas expuestas en línea durante la infancia procesar a sus padres por violación de privacidad. Haley⁷⁵ menciona el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, que también refuerza el derecho al olvido, permitiendo a las personas ajustar o eliminar registros antiguos para evitar daños futuros.

Gligorijev⁴³ señala que la Corte Suprema de Reino Unido también reconoce, en este contexto, que el comportamiento de los padres puede no estar en consonancia con los intereses de los hijos, afectándoles de manera negativa en este ámbito. Según el autor, en el contexto de la protección de la privacidad de los niños, es fundamental abordar las diferencias entre las expectativas sociales sobre la responsabilidad parental y las prácticas reales de algunos padres en las redes sociales.

En Brasil, la libertad de expresión encuentra límites en comparación con otros derechos fundamentales, como la dignidad, lo que requiere un enfoque ponderado en casos de conflicto de derechos⁷¹. Además, la responsabilidad de las redes sociales en la gestión del *sharenting* es crítica, y plataformas como Google están implementando consejos para definir criterios de eliminación de contenido⁷⁵. La necesidad de educar a los padres sobre las prácticas seguras para el intercambio en línea también es una cuestión urgente para reducir los riesgos asociados con el *sharenting*⁷⁶.

La teoría de la gestión de la comunicación privada (CPM) sugiere que los padres definan reglas claras para la difusión de informaciones, para proteger la privacidad de sus hijos y controlar la difusión de datos por parte de terceros^{5,56}. Por último, estrategias como el “*sharenting* consciente”, propuesto por Walrave y colaboradores⁶⁴, y el *antisharenting*

resaltan métodos para proteger a los niños mientras se mantienen activos en el entorno en línea. Estos enfoques resaltan la importancia de asegurar que los niños no puedan ser identificados en fotos y limitar el acceso a las publicaciones, garantizando que los padres consideren cuidadosamente cómo sus acciones afectarán a sus hijos en el futuro.

Limitaciones

Las limitaciones que se deben considerar al interpretar los resultados de este estudio son la metodología de revisión integradora, aunque integral, puede haber excluido algunos estudios relevantes que no se ajustaban estrictamente a los criterios de inclusión y exclusión definidos. Además, la mayoría de los artículos analizados provienen de países con altos niveles de desarrollo digital y económico, que pueden no reflejar completamente las especificidades del *sharenting* en diferentes contextos socioeconómicos, como el brasileño.

Consideraciones finales

La práctica del *sharenting*, como fenómeno emergente en la era digital, presenta importantes desafíos bioéticos para la privacidad, la seguridad y el desarrollo infantil. Este estudio destacó la complejidad de las implicaciones bioéticas y la necesidad urgente de enfoques regulatorios y educativos más robustos para proteger los intereses de los niños.

Los padres deben ser conscientes de los riesgos asociados con el *sharenting* y ser alentados a adoptar prácticas más responsables. Es esencial que haya una mayor participación y cooperación entre padres, educadores, legisladores y profesionales de la tecnología, para desarrollar estrategias efectivas que reduzcan los riesgos sin comprometer los beneficios de las interacciones sociales en línea.

Además, se refuerza la necesidad de establecer políticas públicas que sigan la evolución tecnológica y cultural, asegurando que las leyes y regulaciones sean adecuadas y efectivas para abordar las especificidades del *sharenting*. La alfabetización y la educación digital, empezando temprano en la escuela y la familia, pueden desempeñar un papel crucial en la preparación de niños y padres para integrar el mundo digital de una manera segura y éticamente apropiada. Mientras el *sharenting*

siga siendo una práctica integrada en la vida digital moderna, es imprescindible que todas las personas involucradas gestionen las consecuencias

de sus acciones de una manera que proteja los derechos de los niños en el escenario digital y promueva su bienestar.

Referencias

1. Kopecky K, Szotkowski R, Aznar-Díaz I, Romero-Rodríguez JM. The phenomenon of sharenting and its risks in the online environment: experiences from Czech Republic and Spain. *Child Youth Serv Rev* [Internet]. 2020 [acceso 20 set 2023];110:104812. Tradução livre. DOI: 10.1016/j.childyouth.2020.104812
2. Marasli M, Sühendan E, Yilmazturk NH, Cok F. Parents' shares on social networking sites about their children: sharenting. *Anthropologist* [Internet]. 2016 [acceso 20 set 2023];24(2):399-406. DOI: 10.1080/09720073.2016.11892031
3. Ugwudike P, Lavorgna A, Tartari M. Sharenting in digital society: exploring the prospects of an emerging moral panic. *Deviant Behav* [Internet]. 2023 [acceso 20 set 2023];45(4):503-20. DOI: 10.1080/01639625.2023.2254446
4. Aydoğdu F, Güngör BŞ, Öz TA. Does sharing bring happiness? Understanding the sharenting phenomenon. *Child Youth Serv Rev* [Internet]. 2023 [acceso 20 set 2023];154:107122. DOI: 10.1016/j.childyouth.2023.107122
5. Lipu M, Siibak A. 'Take it down!': Estonian parents' and pre-teens' opinions and experiences with sharenting. *Media Int Aust* [Internet]. 2019 [acceso 20 set 2023];170(1):57-67. DOI: 10.1177/1329878X19828366
6. Romero-Rodríguez JM, Kopecký K, García-González A, Gómez-García G. Sharing images or videos of minors online: validation of the sharenting evaluation scale (SES). *Child Youth Serv Rev* [Internet]. 2022 [acceso 20 set 2023];136:106396. DOI: 10.1016/j.childyouth.2022.106396
7. Peimanpak F, Abdollahi A, Allen KA, Rakhmatova FA, Aladini A, Alshahrani SH, Brewer J. Validation of the online version of the sharenting evaluation scale (SES) in Iranian parents: psychometric properties and concurrent validity. *Brain Behav* [Internet]. 2023 [acceso 20 set 2023];13(12):e3300. DOI: 10.1002/brb3.3300
8. Klucarova S, Hasford J. The oversharenting paradox: when frequent parental sharing negatively affects observers' desire to affiliate with parents. *Curr Psychol* [Internet]. 2021 [acceso 20 set 2023];42(8):6419-28. DOI: 10.1007/s12144-021-01986-z
9. Lazard L, Capdevila R, Dann C, Locke A, Roper S. Sharenting: pride, affect and the day-to-day politics of digital mothering. *Soc Personal Psychol Compass* [Internet]. 2019 [acceso 20 set 2023];13:e12443. DOI: 10.1111/spc3.12443
10. Mascheroni G, Cino D, Amadori G, Zaffaroni LG. (Non-)sharing as a form of maternal care? The ambiguous meanings of sharenting for mothers of 0-to-8-year-old children. *Ital Sociol Rev* [Internet]. 2023 [acceso 20 set 2023];13(1):111-30. DOI: 10.13136/isr.v13i1.635
11. Ordóñez Pineda L, Calva Jiménez S. Threats to the privacy of young persons (minors) from sharenting. *Rev Chil Derecho Tecnol* [Internet]. 2021 [20 set 2023];9(2):105-30. DOI: 10.5354/0719-2584.2020.55333
12. Souza MT, Silva MD, Carvalho R. Integrative review: what is it? How to do it? *Einstein (São Paulo)* [Internet]. 2010 [acceso 20 set 2023];8(1):102-6. DOI: 10.1590/S1679-45082010RW1134
13. Ouzzani M, Hammady H, Fedorowicz Z, Elmagarmid A. Rayyan: web and mobile app for systematic reviews. *Syst Rev* [Internet]. 2016 [acceso 20 set 2023];5(1):210. DOI: 10.1186/s13643-016-0384-4
14. Houghton C, Murphy K, Meehan B, Thomas J, Brooker D, Casey D. From screening to synthesis: using Nvivo to enhance transparency in qualitative evidence synthesis. *J Clin Nurs* [Internet]. 2017 [acceso 20 set 2023];26(5-6):873-81. DOI: 10.1111/jocn.13443
15. Bardin L. *Análise de conteúdo*. São Paulo: Edições 70; 2008.
16. Khurshid Z, De Brún A, Martin J, McAuliffe E. A systematic review and narrative synthesis: determinants of the effectiveness and sustainability of measurement-focused quality improvement trainings. *J Contin Educ Health Prof* [Internet]. 2021 [acceso 20 set 2023];41(3):210-20. DOI: 10.1097/CEH.0000000000000331

17. Hashim NH, Kamarulzaman Y, Hasim MJM, Rahman NAA. "Sharenting": a study of Malaysian parents' use of social media platforms. *J Media Commun Res* [Internet]. 2021 [acceso 20 set 2023];13(3):125-140. Disponible: <https://tny.im/15QaT>
18. Hinojo-Lucena FJ, Aznar-Díaz I, Cáceres-Reche MP, Trujillo-Torres JM, Romero-Rodríguez JM. Sharenting: Internet addiction, self-control and online photos of underage children. *Comunicar* [Internet]. 2020 [acceso 20 set 2023];28(64):97-108. DOI: 10.3916/C64-2020-09
19. Tartari M, Lavorgna A, Ugwuđike P. Share with care: negotiating children's health and safety in sharenting practices. *Media Cult Soc* [Internet]. 2023 [acceso 20 set 2023];45(7):1453-70. DOI: 10.1177/01634437231182002
20. Aswathy Prakash G. Parental role in creation and preservation of digital identity of children. *Test Eng Manag* [Internet]. 2019 [acceso 20 set 2023];81(11-12):4907-11. Disponible: <https://ssrn.com/abstract=3521688>
21. Cino D, Wartella E. Privacy-protective behaviors in the mediatized domestic milieu: parents and the intra- and extra-systemic governance of children's digital traces. *Ric Pedagog Didatt* [Internet]. 2021 [acceso 20 set 2023];16(3):133-53. DOI: 10.6092/issn.1970-2221/13276
22. Ong LL, Fox AK, Cook LA, Bessant C, Gan P, Hoy MG *et al.* Sharenting in an evolving digital world: increasing online connection and consumer vulnerability. *J Consum Aff* [Internet]. 2022 [acceso 20 set 2023];56(3):1106-26. DOI: 10.1111/joca.12462
23. Kline K. Ecstatic parenting: the "shareveillant" and archival subject and the production of the self in the digital age. *Ethics Educ* [Internet]. 2020 [acceso 20 set 2023];15(4):464-75. DOI: 10.1080/17449642.2020.1822706
24. Brosch A. When the child is born into the internet: sharenting as a growing trend among parents on Facebook. *New Educ Rev* [Internet]. 2016 [acceso 20 set 2023];43(1):225-35. DOI: 10.15804/tner.2016.43.1.19
25. Brosch A. Sharenting: why do parents violate their children's privacy? *New Educ Rev* [Internet]. 2018 [acceso 20 set 2023];54(4):75-85. DOI: 10.15804/tner.2018.54.4.06
26. Latipah E, Adi Kistoro HC, Hasanah FF, Putranta H. Elaborating motive and psychological impact of sharenting in millennial parents. *Univers J Educ Res* [Internet]. 2020 [acceso 20 set 2023];8(10):4807-17. DOI: 10.13189/ujer.2020.081052
27. Verswijvel K, Walrave M, Hardies K, Heirman W. Sharenting, is it a good or a bad thing? Understanding how adolescents think and feel about sharenting on social network sites. *Child Youth Serv Rev* [Internet]. 2019 [acceso 20 set 2023];104:104401. DOI: 10.1016/j.childyouth.2019.104401
28. Williams-Ceci S, Grose GE, Pinch AC, Kizilcec RF, Lewis NA Jr. Combating sharenting: Interventions to alter parents' attitudes toward posting about their children online. *Comput Human Behav* [Internet]. 2021 [acceso 20 set 2023];125:106939. DOI: 10.1016/j.chb.2021.106939
29. Ferrara P, Cammisa I, Corsello G, Giardino I, Vural M, Pop TL *et al.* Online "sharenting": the dangers of posting sensitive information about children on social media. *J Pediatr* [Internet]. 2023 [acceso 20 set 2023];257:113322. DOI: 10.1016/j.jpeds.2023.01.002
30. Geddes L. Avoid over-sharenting. *New Sci* [Internet]. 2019 [acceso 20 set 2023];242(3224):24-5. DOI: 10.1016/S0262-4079(19)30599-8
31. Cataldo I, Lieu AA, Carollo A, Bornstein MH, Gabrieli G, Lee A, Esposito G. From the Cradle to the Web: The growth of "sharenting": a scientometric perspective. *Hum Behav Emerg Technol* [Internet]. 2022 [acceso 20 set 2023];2022:5607422. DOI: 10.1155/2022/5607422
32. Lavorgna A, Tartari M, Ugwuđike P. Criminogenic and harm-enabling features of social media platforms: the case of sharenting practices. *Eur J Criminol* [Internet]. 2023 [acceso 20 set 2023];20(3):1037-60. DOI: 10.1177/14773708221131659
33. Lavorgna A, Ugwuđike P, Tartari M. Online sharenting: identifying existing vulnerabilities and demystifying media reported crime risks. *Crime Media Cult* [Internet]. 2023 [acceso 20 set 2023];19(4):472-90. DOI: 10.1177/17416590221148448
34. Burn E. #warriors: sick children, social media and the right to an open future. *J Med Ethics*. [Internet] 2022 Aug [acceso 20 set 2023];48(8):566-71. DOI: 10.1136/medethics-2020-107042
35. Garmendia M, Martínez G, Garitaonandia C. Sharenting, parental mediation and privacy among Spanish children. *Eur J Commun* [Internet]. 2022 [acceso 20 set 2023];37(2):145-60. DOI: 10.1177/02673231211012146

36. Siibak A, Traks K. The dark sides of sharenting. *CJCS* [Internet]. 2019 [acceso 20 set 2023];11(1):115-21. DOI: 10.1386/cjcs.11.1.115_1
37. Cino D, Vandini CD. "My kid, my rule": governing children's digital footprints as a source of dialectical tensions between mothers and daughters-in-law. *SComS* [Internet]. 2020 [acceso 20 set 2023];20(2):181-202. DOI: 10.24434/j.scoms.2020.02.003
38. Choi GY, Lewallen J. "Say Instagram, kids!": examining sharenting and children's digital representations on Instagram. *Howard J Commun* [Internet]. 2018 [acceso 20 set 2023];29(2):144-64. DOI: 10.1080/10646175.2017.1327380
39. Benevento A. Identifying hashtag cultures to study the construction of childhood Image and parents' aspirations. *Cult Psychol* [Internet]. 2023 [acceso 20 set 2023]. DOI: 10.1177/1354067X231191480
40. Sarkadi A, Dahlberg A, Fängström K, Warner G. Children want parents to ask for permission before "sharenting". *J Paediatr Child Health* [Internet]. 2020 Jun [acceso 20 set 2023];56(6):981-3. DOI: 10.1111/jpc.14945
41. Goggin G, Ellis K. Privacy and digital data of children with disabilities: scenes from social media sharenting. *Media Commun* [Internet]. 2020 [acceso 20 set 2023];8(4):218-28. DOI: 10.17645/mac.v8i4.3350
42. Cino D. Managing sharing is caring: Mothers' Social Media Dilemmas and informal reflective practices on the governance of children's digital footprints. *MedieKultur* [Internet]. 2022 [acceso 20 set 2023];38(72):86-106. DOI: 10.7146/mk.v38i72.125275
43. Gligorijević J. Children's privacy: the role of parental control and consent. *Hum Rights Law Rev* [Internet]. 2019 [acceso 20 set 2023];19(2):201-29. DOI: 10.1093/hrlr/ngz004
44. Hoy MG, Fox AK, Deitz GD. Parents' perceptions of the sensitivity of their children's personal information and willingness to share with social media marketers: Implications for sharenting. *J Consum Aff* [Internet]. 2023 [acceso 20 set 2023];57(1):346-56. DOI: 10.1111/joca.12502
45. Hassan S. Examining the phenomenon of sharenting. *Can J Fam Youth* [Internet]. 2022 [acceso 20 set 2023];14(2):266-71. DOI: 10.29173/cjfy29839
46. Ünlü DG, Morva O. Whose information should be shared with whom? Parents' awareness of children's digital privacy in Turkey. *Media Lit Acad Res* [Internet]. 2020 [acceso 20 set 2023];3(2):109-124. Disponível: <https://x.gd/LrXZQ>
47. Morva O, Ünlü DG. Parenting blogs and children's online privacy on the privacy management of parent blogs in Turkey. *Ilef Dergisi* [Internet]. 2022 [acceso 20 set 2023];9(1):9-30. DOI: 10.24955/ilef.1073284
48. Barnes R, Potter A. Sharenting and parents' digital literacy: an agenda for future research. *Commun Res Pract* [Internet]. 2021 [acceso 20 set 2023];7(1):6-20. DOI: 10.1080/22041451.2020.1847819
49. Porfírio F, Jorge A. Sharenting of Portuguese male and female celebrities on Instagram. *Journal Media* [Internet]. 2022 [acceso 20 set 2023];3(3):521-37. DOI: 10.3390/journalmedia3030036
50. Ouvrein G, Verswijvel K. Sharenting: Parental adoration or public humiliation? A focus group study on adolescents' experiences with sharenting against the background of their own impression management. *Child Youth Serv Rev* [Internet]. 2019 [acceso 20 set 2023];99:319-27. DOI: 10.1016/j.childyouth.2019.02.011
51. Kallioharju M, Wilska TA, Vänskä A. Mothers' self-representations and representations of childhood on social media. *Young Consum* [Internet]. 2023 [acceso 20 set 2023];24(4):485-99. DOI: 10.1108/YC-06-2022-1541
52. Holiday S, Norman MS, Densley RL. Sharenting and the extended self: self-representation in parents' Instagram presentations of their children. *Pop Commun* [Internet]. 2022 [acceso 20 set 2023];20(1):1-15. DOI: 10.1080/15405702.2020.1744610
53. Lazard L. Digital mothering: sharenting, family selfies and online affective-discursive practices. *Fem Psychol* [Internet]. 2022 [acceso 20 set 2023];32(4):540-58. DOI: 10.1177/09593535221083840
54. Blum-Ross A, Livingstone S. "Sharenting," parent blogging, and the boundaries of the digital self. *Pop Commun* [Internet]. 2017 [acceso 20 set 2023];15(2):110-25. DOI: 10.1080/15405702.2016.1223300

55. Boufares Tayaa S, Bouzaabia R. The determinants of Tunisian influencer-momprenuers' success: an exploratory study of a new form of female web entrepreneurship on Instagram. *J Entrep Emerg Econ* [Internet]. 2022 [acceso 20 set 2023];14(5):926-49. DOI: 10.1108/JEEE-01-2022-0028
56. Fox AK, Hoy MG. Smart devices, smart decisions? Implications of parents' sharenting for children's online privacy: an investigation of mothers. *J Public Policy Mark* [Internet]. 2019 [acceso 20 set 2023];38(4):414-32. DOI: 10.1177/0743915619858290
57. Amon MJ, Kartvelishvili N, Bertenthal BI, Hugenberg K, Kapadia A. Sharenting and children's privacy in the United States: parenting style, practices, and perspectives on sharing young children's photos on social media. *Proc ACM Hum Comput Interact* [Internet]. 2022 [acceso 20 set 2023];6(CSCW1):116. DOI: 10.1145/3512963
58. Garrido F, Alvarez A, González-Caballero JL, Garcia P, Couso B, Iriso I *et al.* Description of the exposure of the most-followed Spanish Instamoms' children to social media. *Int J Environ Res Public Health* [Internet]. 2023 [acceso 20 set 2023];20(3):2426. DOI: 10.3390/ijerph20032426
59. Campana M, Van den Bossche A, Miller B. #dadtribe: performing sharenting labour to commercialise involved fatherhood. *J Macromarketing* [Internet]. 2020 [acceso 20 set 2023];40(4):475-91. DOI: 10.1177/0276146720933334
60. Ouvrein G, Verswijvel K. Child mediation: effective education or conflict stimulation? Adolescents' child mediation strategies in the context of sharenting and family conflict. *Je-LKS* [Internet]. 2021 [acceso 20 set 2023];17(3):70-9. DOI: 10.20368/1971-8829/1135555
61. Jorge A, Marôpo L, Coelho AM, Novello L. Mummy influencers and professional sharenting. *Eur J Cult Stud* [Internet]. 2022 [acceso 20 set 2023];25(1):166-82. DOI: 10.1177/13675494211004593
62. Jorge A, Marôpo L, Neto F. 'When you realise your dad is Cristiano Ronaldo': celebrity sharenting and children's digital identities. *Inf Commun Soc* [Internet]. 2022 [acceso 20 set 2023];25(4):516-35. DOI: 10.1080/1369118X.2022.2026996
63. Walrave M, Verswijvel K, Ouvrein G, Staes L, Hallam L, Hardies K. The limits of sharenting: exploring parents' and adolescents' sharenting boundaries through the lens of communication privacy management theory. *Front Educ* [Internet]. 2022 [acceso 20 set 2023];7:803393. DOI: 10.3389/feduc.2022.803393
64. Walrave M, Robbé S, Staes L, Hallam L. Mindful sharenting: how millennial parents balance between sharing and protecting. *Front Psychol* [Internet]. 2023 [acceso 20 set 2023];14:1171611. DOI: 10.3389/fpsyg.2023.1171611
65. Dobrila MC. Online education during pandemic: sharenting vs. children's right to their own image and education. *Rev Rom Pentru Educ Multidimens* [Internet]. 2021 [acceso 20 set 2023];13(1):431-46. DOI: 10.18662/rrem/13.1/380
66. Er S, Yilmazturk NH, Ozgul T, Cok F. Parents' shares on Instagram in the early days of the COVID-19 pandemic. *Turkish J Educ* [Internet]. 2022 [acceso 20 set 2023];11(1):1-15. DOI: 10.19128/turje.949445
67. Ranzini G, Newlands GE, Lutz C. Sharenting, peer influence, and privacy concerns: a study on the Instagram-sharing behaviors of parents in the United Kingdom. *Soc Media Soc* [Internet]. 2020 [20 set 2023];6(4). DOI: 10.1177/2056305120978376
68. Bhroin NNIN, Dinh T, Thiel K, Lampert C, Staksrud E, Ólafsson K. The privacy paradox by proxy: considering predictors of sharenting. *MEDIA Commun* [Internet]. 2022 [acceso 20 set 2023];10(1):371-83. DOI: 10.17645/mac.v10i1.4858
69. Atwell GJ, Kicova E, Vagner L, Miklencicova R. Parental engagement with social media platforms: digital mothering, children's online privacy, and the sense of disempowerment in the technology-integrated society. *J Res Gend Stud* [Internet]. 2019 [acceso 20 set 2023];9(2):44-9. DOI: 10.22381/JRGS9220193
70. Stratman A. Sharenting and exploitation: a qualitative content analysis of public reactions to the Wren Eleanor situation. *Can J Fam Youth* [Internet]. 2023 [acceso 20 set 2023];15(2):1-23. DOI: 10.29173/cjfy29930
71. Eberlin FB von T. Sharenting, liberdade de expressão e privacidade de crianças no ambiente digital: o papel dos provedores de aplicação no cenário jurídico brasileiro. *Rev Bras Políticas Públicas* [Internet]. 2018 [acceso 20 set 2023];7(3):282. DOI: 10.5102/rbpp.v7i3.4821

72. United States. Children's online privacy protection rule. Federal Register [Internet]. 2013 [acceso 22 nov 2024];78(12):3.972-4.014. Disponível: <https://x.gd/PtuOA>
73. Brasil. Lei nº 8.069, de 13 de julho de 1990. Dispõe sobre o Estatuto da Criança e do Adolescente e dá outras providências. Diário Oficial da União [Internet]. Brasília, 16 jul 1990 [acceso 22 nov 2024]. Disponível: <https://x.gd/4HVdA>
74. Fundo das Nações Unidas para a Infância. Convenção sobre os Direitos da Criança. Unicef Brasil [Internet]. 1989 [acceso 22 nov 2024]. Disponível: <https://x.gd/haLXx>
75. Haley K. Sharenting and the (potential) right to be forgotten. Indiana Law J [Internet]. 2020 [acceso 20 set 2023];95(3):1.005-20. Disponível: <https://x.gd/9XNZM>
76. Hladíková V, Madleňák A. Sharenting on social networks as an ecological form of presentation of the visual content exposed to the influence of groundswell. Danube [Internet]. 2023 [acceso 20 set 2023];14(2):89-106. DOI: 10.2478/danb-2023-0006

Sophia Ivantes Rodrigues – Estudante de grado – sophiaivantes@hotmail.com

 0009-0008-9967-6049

Leonardo Pestillo de Oliveira – Doctor – leonardo.oliveira@unicesumar.edu.br

 0000-0001-5278-0676

Lucas França Garcia – Doctor – lucasfgarcia@gmail.com

 0000-0002-5815-6150

Correspondencia

Lucas França Garcia – Unicesumar. Programa de Pós-Graduação em Promoção da Saúde. Av. Guedner, 1.610, bloco 7 CEP 87050-390. Maringá/PR, Brasil.

Participación de los autores

Sophia Ivantes Rodrigues concibió el estudio, recopiló los datos y elaboró el manuscrito. Lucas França Garcia colaboró en la concepción del estudio. Leonardo Pestillo de Oliveira participó en la redacción del manuscrito. Todos los autores analizaron los datos y colaboraron en la revisión crítica del manuscrito.

Recibido: 7.5.2024

Revisado: 17.9.2024

Aprobado: 14.10.2024